



CONVOCATORIA DE BECA DE ESPECIALIZACIÓN PARA TITULADOS UNIVERSITARIOS

CONDICIONES DE LA BECA:

RESPONSABLE:	ALBERTO DOMINGO CABO		
TUTOR:	ALBERTO DOMINGO CABO		
PLAN FORMATIVO:			
Nº DE BECAS CONVOCADAS:	1	TIPO DE BECA:	ESPECIALIZACIÓN TITULADOS UNIVERSITARIOS
DURACIÓN BECA:	7 meses	FECHA INICIO:	1 de enero de 2013
DOTACIÓN:	1.200,00 €/mes		
DPTO./ESTRUC. INVESTIGACIÓN:	Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería Civil		
CONDICIONES GENERALES:	Las dispuestas en el art. 9 (Becas Especialización) de la normativa reguladora de Becas para actividades de I+D+i de la UPV, aprobada en fecha 14/04/2011 por acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV.		

REQUISITOS Y PERFIL DE LOS ASPIRANTES:

(Titulación, conocimientos, etc. ...)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ingeniero ➤ Idiomas (inglés, francés e italiano) ➤ Experiencia previa en consultoría ➤ Programas de diseño propio
---------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

LUGAR:	Unidad Administrativa Dpto. Ing. Construcción - ETSICCP - Aulario 4G (1ª planta) Horario de 11:30 h a 14:30 h o bien depositándolo en el casillero nº 60 en el horario que permanece abierto el edificio, siempre dentro del plazo establecido a continuación.		
PLAZO:	Desde: 05/12/2012	Hasta: 12/12/2012	
DOCUMENTOS REQUERIDOS:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud ➤ Copia DNI/NIE ➤ Currículum vitae ➤ Expediente académico 	OTROS:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ➤ ➤

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Alberto Domingo Cabo
Carlos Lázaro Fernández
Salvador Monleón Cremades



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

- Méritos académicos: 50%.
- Otros méritos: cursos de formación, conocimientos de idiomas y conocimientos de informática: 25%
- Idoneidad del candidato 25%
- Entrevista: (Opcional - fijar puntuación).

NORMATIVA:

- ✓ Normativa reguladora de las becas y ayudas para las actividades de I+D+i de la Universitat Politècnica de València aprobada en fecha 14 de abril de 2011 por acuerdo del Consejo de Gobierno.

Valencia, 5 de diciembre de 2012

Fdo. Alberto Domingo Cabo

